



RESOLUCIÓN CS N° 179 / 20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

29 OCT 2020

Expediente N° 11022/19.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el trámite inmediato para liquidación final de haberes a favor de la ex-agente PAU Stella Maris QUERIO y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 el Sr. Director de Registro y Control de Personal informa que la licencia anual reglamentaria pendiente de usufructuar por parte de la ex agente Stella Maris QUERIO, corresponde a los años 2017 (1 día) y 2018 (40 días), por encontrarse con licencia médica.

Que por Res. CS N° 450 Y Res. R N° 1990/19, se extiende por última vez hasta el 31/12/2020 el plazo para usufructuar la Licencia Anual Ordinaria pendiente (incluida LAO 2017) del personal no docente, docente y personal comprendido en Res. CS N° 174/14.

Que el Consejo Superior ha tomado resolución favorable con relación a peticiones similares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 046/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Extraordinaria del 29 de octubre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a realizar la liquidación y pago de 41 (cuarenta y un) días de licencias anuales reglamentadas acumuladas por la ex Jefe de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, Categoría 3, **Sra. Stella Maris QUERIO, DNI N° 12.281.476**, correspondientes a los años 2017 y 2018, las cuales no fueron usufructuadas por razones de salud.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Sra. Stella Maris QUERIO. Cumplido siga a Dirección de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta